

CIRCULAR N° 111

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA

**DE: CECILIA MORALES URSHELA
DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA**

FECHA: AGOSTO 3 DE 2020

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA REVISIÓN AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI/ PEC / RURAL-2020.

El proyecto educativo institucional es el derrotero de la institución educativa durante su existencia, susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera, expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio (Art 2.3.3.1.4.1 Decreto 1075 de 2015), así mismo debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable (Art.73. Ley115/94). En su implementación está sujeto de ajuste y modificaciones, acorde a cambios sustanciales en normativa, políticas educativas y en nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto; las instituciones educativas anualmente realizan su proceso de revisión, ajustes y actualización de los Proyectos educativos institucionales PEI-PEC-Rural, que se requieren documentar teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación institucional. Desde esta perspectiva en el proyecto educativo institucional se dieron cambios, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia:

1. En el enfoque pedagógico, porque se pasó de uno presencial a uno a distancia.
2. Se generaron muchas adaptaciones curriculares debido a los cambios de horarios, modalidad de enseñanza y aprendizaje.
3. El diseño y desarrollo curricular cambió casi en un 100% porque se generaron nuevos retos.
4. En el sistema institucional de evaluación de estudiantes - SIEE, se dieron ajustes en su aplicación, teniendo en cuenta los procesos formativos.
5. Optimización de los recursos tecnológicos para el aprendizaje a distancia.

Es por ello que la orientación es hacer una mirada a los componentes del PEI, PEC/Rural, y conceptuar si está acorde con la ley, su reglamento y los referentes de calidad emanados por el Ministerio de Educación Nacional y si tiene en cuenta las características específicas de su entorno, donde se evidencia la participación de la comunidad educativa. A continuación se presentan las líneas de reflexión, para los respectivos ajustes y/ o actualizaciones:

COMPONENTE CONCEPTUAL

En el Componente Conceptual, se requiere identificar desde lo antropológico, sociológico, los fines e intencionalidades y la dimensión pedagógica de lo que la institución educativa (IEO)

concibe desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo, desarrolla?

COMPONENTE PEDAGÓGICO

En el componente pedagógico y curricular, cuáles han sido las adaptaciones y/o modificaciones en el diseño curricular, plan de estudios, intensidad horaria, cronograma, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada de cada disciplina o campo de conocimiento y las estrategias para la atención a poblaciones entre otros.

COMPONENTE DIRECTIVO

En el componente directivo, cuál ha sido el nivel de liderazgo para la proyección de la institución, su organización, articulación con el contexto, equipo con capacidad de liderazgo, participación y comunicación. En este componente se consideran los siguientes procesos: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar, las relaciones con el entorno,

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En este componente se requiere documentar el nivel de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable, participación en proyectos externos, convenios del establecimiento educativo, el Manual de convivencia, los horarios de trabajo, manual de funciones, la administración de recursos, las relaciones interinstitucionales.

COMPONENTE DE LA COMUNIDAD

En este componente comunitario, describa cómo ha sido el grado de participación de las familias y la comunidad, los vínculos intersectoriales e interinstitucionales, la relación con el entorno; este componente es vital para garantizar la atención a la diversidad.

Los PEI, PEC/ Rural, recepcionados, serán revisados con el propósito de identificar su estado actual y realizar la realimentación acorde a sus necesidades. Se solicita su envío al correo electrónico: sedcartagena.mequedoencasa@gmail.com, teniendo como fecha límite el 15 de Septiembre de 2020.

Atentamente,

Original Firmado

CECILIA MORALES URSHELA
DIRECTORA CALIDAD EDUCATIVA

Revisó: Olga Acosta Amel-Secretaria de Educación Distrital
Proyectó: Edelmira Salgado Simancas- P.E. Mejoramiento